

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2797

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD
PÚBLICA

Impreso el día 16 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2011

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las requisitorias en relación a la Iniciativa Argentina de Turismo Médico. **Piamonte y Carca.** (6.875-D.-2010.)¹

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Piemonte y de la señora diputada Carca por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las requisitorias en relación a la Iniciativa Argentina de Turismo Médico; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 1° de noviembre de 2011.

Agustín A. Portela. – Cynthia L. Hotton. – María V. Linares. – Mario R. Fiad. – Francisco J. Fortuna. – Nora G. Iturraspe. – Claudio R. Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Silvia C. Majdalani. – Marta G. Michetti. – Héctor H. Piemonte. – Sergio D. Pinto. – María L. Storani. – Silvia Storni.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que corresponda, informe los requisitos en

relación a la Iniciativa Argentina de Turismo Médico que a continuación se detalla:

1. Si se ha contemplado el número de camas pertenecientes al sistema de salud que se tiene previsto utilizar para cubrir la demanda que motiva la iniciativa.

2. En caso de respuesta afirmativa, señale cuántas camas se afectarán al sistema público y cuántas al sistema privado.

3. Si se ha tenido en cuenta algún mecanismo para que la implementación de la iniciativa no afecte la atención de las personas asistidas en los sistemas públicos y privado.

4. Si se han tenido en cuenta para la implementación de la iniciativa los datos que surgieron del XII Congreso Argentino de Salud, que se realizó en septiembre de 2009 en Ushuaia, advirtiendo una sensible caída en la cantidad de camas disponibles y en los recursos hospitalarios destinados a atender la creciente demanda de la población. En su caso, precise qué medidas concretas adoptaron para tales previsiones.

5. Qué medidas se llevarán a cabo para evitar una sobrecarga de la atención del sistema sanitario.

Héctor H. Piemonte. – Elisa B. Carca.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Piemonte y de la señora diputada Carca por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las requisitorias en relación a la Iniciativa Argentina de Turismo Médico. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Agustín A. Portela.

¹ Reproducido